I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001839

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 03 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6543/2009 el Ordinario N°1100/398/2009 de la Dirección de Control; la fotocopia del Ordinario N° 400/1076 de 2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°500/773/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, en virtud de lo dispuesto por el Gobierno Regional y su Programa de Áreas Metropolitanas Vulnerables, los vecinos de la Población Raúl Silva Henríquez en una nueva iniciativa de inversión comunitaria, han privilegiado poner en marcha "Talleres de Alfabetización Digital", dirigido a niños y jóvenes de escasos recursos a fin de contribuir con su formación y entretención, apartando de ellos el peligro de la delincuencia y las drogas.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"INFOCENTRO COMUNITARIO PARA PROMOVER LA ALFABETIZACION DIGITAL DE PERSONAS RESIDENTES DE LA VILLA RAUL SILVA HENRIQUEZ AÑO 2009",** que tendrá por objetivos promover la alfabetización digital en personas de escasos recursos y generar un espacio adecuado para poder desarrollar talleres de computación a niños y jóvenes de la comuna.

2. El Infocentro Comunitario comenzará a funcionar a partir del 06 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2009.

3. Autorízase la contratación a honorarios de doña **Sonia Navarro Molina,** R.U.T. N°12.635.882-2, a contar del día 06 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre del presente año, en horario rotativo de lunes a sábado de 14:00 a 21:00 horas, para cumplir la función de: "Velar por el uso racional y eficiente del Infocentro Comunitario, teniendo el deber informar a las entidades municipales competentes para la adecuada mantención, además de realizar y mantener el aseo e higiene del mismo".

4. Por la función doña Sonia Navarro Molina, recibirá la suma de $340.000.- (trescientos cuarenta mil pesos) brutos, que será cancelada en dos cuotas iguales de $170.000.- (ciento setenta mil pesos) brutos mensuales.

5. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001839

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

6. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivos.

7. El costo total del presente programa asciende a la suma de $340.000.-(trescientos cuarenta mil pesos).

8. El texto del programa se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

9. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Departamento de Personal
Remuneraciones
Página Web

I

LUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

Actividad Municipal

" INFOCENTRO COMUNITARIO PARA PROMOVER LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL DE PERSONAS RESIDENTES DE LA VILLA RAÚL SILVA HENRIQUEZ AÑO 2009"

I. DIRECCIÓN RESPONSABLE.

Dirección Desarrollo Comunitario.

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR

Departamento de Gestión Comunitaria.

III.- FUNDAMENTACIÓN

En virtud del Programa de Áreas Metropolitanas Vulnerables" proveniente del Gobierno Regional que consiste en articular la oferta publica de programas sociales con nuevas iniciativas de inversión comunitaria, para fomentar y potenciar la construcción del tejido social en los barrios seleccionados de modo de intervenir los espacios públicos.

A través del Gobierno Regional se contratan personas que monitorean en terreno las inquietudes de los vecinos y el municipio cumple el rol como Unidad Técnica en los llamados a licitación para encauzar dichos recursos.

Con los recursos del año 2008, los vecinos de la Población Raúl Silva Henríquez, privilegiaron entre sus actividades, la realización de un Taller de Computación; con una inversión de $4.200.000 el equipamiento quedara instalado en sala, al interior de su comunitario. El monitor a cargo de la realización del Curso de Computación es el Sr Mauricio Vargas.

La Municipalidad de Cerrillos ha decidido apoyar la puesta en marcha de estos talleres de alfabetización digital, que permita a las personas acceder a los conocimientos computacionales tan necesarios en el mundo actual. Siendo una forma de aprovechar el tiempo libre de los niños y jóvenes de la comuna, a lo que se suma la falta de oportunidades para acceder a cursos de computación por sus propios medios, lo que implica la necesidad de la generación de instancias de entretención y formación por medio de la computación, y de esta forma contribuir con una formación sólida en principios y valores, alejándolos del peligro de la delincuencia y las drogas.

La Municipalidad de Cerrillos apoyará el funcionamiento de un Infocentro Comunitario en Obispo Larraín N° 380, Villa Raúl Silva Henríquez, con la contratación de una persona que se dedique a mantener en óptimas condiciones el recinto donde se llevarán a cabo las clases.

IV. OBJETIVO GENERAL

- Promover la alfabetización digital en personas de escasos recursos de la comuna.

- Generar un espacio adecuado para poder desarrollar talleres de computación a niños y jóvenes de la comuna.

VI. PERIODO.

Este Infocentro Comunitario comenzará a funcionar a partir del 09 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2009.

VII. RECURSOS HUMANOS.

a) Para el éxito de esta actividad se requiere::

La contratación de 01 personas encargadas de mantener la limpieza y órden del Infocentro Comunitario en horario rotativo de lunes a Sábado de 14:00n a 21:00 a contar del 06 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre del presente año.

La función a realizar será: "Velar por el uso racional y eficiente del infocentro comunitario, teniendo el deber informar a las entidades municipales competentes para la adecuada mantención, además de encargarse de realizar y mantener el aseo e higiene del mismo".

Se requiere contratar a las siguientes personas.

Sonia Alejandra Navarro Molina, Rut 12.635.882-2, domiciliada en Monseñor Carlos Oviedo Block 490 Dpto B- 33, Cerrillos, teléfono7425717- 09/ 7471980.

Por esta función la Sra. Sonia Navarro Molina, recibirá la suma de $340.000.- divididas en dos cuotas iguales de $170.000.- brutos mensuales.

Previo informe mensual de las actividades realizadas, adjuntando su respectiva boleta a honorario.

(Se adjuntan Curriculums Vitae)

VIII. COSTO TOTAL DEL PROGRAMA:

Recursos Humanos	**$ 340.000.-**

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA $ 340.000.-

IX. ITEM DE GASTOS

La Dirección de Administración y Finanzas a través de su departamento de Contabilidad, deberá realizar la imputación de los gastos asociados a este programa, según corresponda al clasificador presupuestario vigente para el presente año.

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.

DVR/JAV/ndl
Cerrillos, Noviembre 2009